

ZURICH SEGUROS, S.A.

LOB Línea Financiera

Gerencia Nacional de Fianzas.

REQUISITOS PARA PROCESAR SOLICITUDES DE FIANZAS

a) **AFIANZADO:**

1. Planilla de Solicitud de Fianza, llena en todas sus partes, preferiblemente en letra molde, sin enmiendas ni tachaduras, debidamente firmada y sellada por el representante legal competente, ya que constituye la Declaración de Fe exigida por la Legitimación de Capitales.
2. Copia del Registro Mercantil de los Estatutos Sociales de la compañía y sus últimas modificaciones estatutarias, si la hubiere y Junta Directiva vigente.
3. Copia del Rif.
4. Registro de Contratista (si es contratista).
5. Estados Financieros originales del último cierre económico AUDITADOS (deben estar firmados por un contador público, debidamente auditados y firmados por el representante legal de la compañía y visados por el Colegio de Contadores Públicos). Si es cliente nuevo deberá presentar los tres (3) últimos cierres de su ejercicio económico.
6. Corte reciente del balance general y estado de ganancias y pérdida.
7. Estado de Flujo de efectivo.
8. Estado de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio.
9. Fotocopia de los documentos de propiedad de los activos relacionados en el Balance y la certificación de gravamen actualizada de los inmuebles reflejados. Enviar igualmente, una copia de pago de un servicio público vigente.



ZURICH[®]

Zurich Seguros, S.A.

Inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 29

10. Lista de accionistas con sus direcciones y teléfonos, sin son personas jurídicas, accionistas de dichas empresas con sus direcciones y teléfonos.
11. Ultima Declaración de Impuesto sobre la Renta
12. Relación de obras ejecutadas y en operación: Currículo de Obras, trabajos o servicios ejecutados indicando Acreedor, Tiempo de ejecución, monto del contrato, objeto del contrato, fianzas otorgadas, fecha de inicio y terminación, finiquitos de obras terminadas y las valuaciones de obras en ejecución.
13. Currículum Vitae del Personal Técnico de la Obra.
14. Dos (2) Referencias Bancarias y dos (2) Referencias Comerciales
15. Copia del Contrato que origina la fianza: **A)** Si es un **contrato de obra** (construcción), deberá presentar adicionalmente: Estudio de Impacto Ambiental, Cronograma de Ejecución de Obra, Permisología pertinente (incluyendo el de la junta comunal), Memoria Descriptiva. **B)** Orden de Compra / Servicio. **C)** Pliego o Condiciones de Licitación, monto de la Oferta, validez de la Oferta. **D)** Oficio de la Aduana (según sea el caso).
16. Dirección y Número telefónico de la empresa y de su representante legal, con su cédula de identidad. Fotocopia de recibo de un servicio público.
17. Otros, según las características de la fianza que pueda surgir en el análisis de la suscripción.
18. Copia del Acta de Inicio del contrato (una vez firmado el contrato es indispensable enviar copia al departamento de Fianzas).

b) CONTRAGARANTE:

1. La contragarantía se autenticará previo otorgamiento de la fianza solicitada. En el análisis del expediente puede surgir el requerimiento de otras contragarantías, sin embargo, el otorgamiento de éstas no obliga la decisión del otorgamiento de la fianza si no son a satisfacción de la compañía.



ZURICH[®]

Zurich Seguros, S.A.

Inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 29

2. Si el contragarante es persona jurídica, se requerirá la misma documentación del afianzado.
3. Si el contragarante es **persona natural, se requerirá**
 - Copia de la cédula de identidad
 - Balance personal, debidamente auditado y visados por el Colegio de Contadores Públicos conjuntamente con copia simple de los documentos de propiedad de los activos relacionados en el Balance,
 - Certificación de gravamen actualizada de los inmuebles reflejados en el Balance General.
 - Dos (2) Referencias Bancarias y dos (2) Referencias Comerciales.
 - **Si es casado(a)** deberá presentar fotocopia de la Cédula de Identidad de su cónyuge o poder otorgado para constituir obligaciones.
 - Dirección y teléfono de habitación del (los) Contragarante(s) (indispensable). Fotocopia de un recibo de servicio (CANTV, ELECTRICIDAD o CABLE).
- 4.-. En caso de fianza **Judicial**, se deberá constituir Garantía Real, es decir, deposito en efectivo por la misma cantidad a ser afianzada, cheque de gerencia a favor de ZURICH SEGUROS, S.A., Certificado Bancario o Hipoteca de 1er. Grado del inmueble a satisfacción del Comité de Fianzas. La Contragarantía se constituirá por el monto de la suma afianzada más un treinta (30%) que incluye gastos de cobranza judicial y extrajudicial.
- 5.- El documento de Contragarantía tendrá el compromiso del Afianzado y/o Contragarante de la prohibición de enajenar los bienes o inmuebles descritos en los Estados Financieros, sin la notificación y/o aprobación previa de la compañía.



ZURICH[®]

Zurich Seguros, S.A.

Inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 29

NOTA: No se procesará ninguna solicitud hasta que recibamos la documentación completa.

La comisión (prima) y los gastos de notaría deberán ser cancelados contra entrega de la fianza.

REQUISITOFIANZA